



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
9 de marzo de 2016

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y cinco minutos del día **9 de marzo de 2016**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo de delegaciones efectuado por el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Carlos Matías Ruiz Moreno, en representación del Grupo Nueva Canarias-Frente Amplio.
- Don Carlos Ester Sánchez, en representación del Grupo Popular.
- Doña María Isabel Santana Marrero, en representación del Grupo PSOE.
- Doña Ylenia Pulido González, en representación del Grupo Podemos.
- Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, en representación del Grupo Unidos por Gran Canaria.
- Don Fernando Luis Bañolas Bolaños, en representación del Grupo Mixto.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Técnico de Administración General de la Unidad Administrativa de Contratación.



Código Seguro De Verificación:	FYClkVVvwmag07VbksPtQw==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FYClkVVvwmag07VbksPtQw==	Página	1/11





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
9 de marzo de 2016**

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

A continuación se examinan los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Previamente entregada a los miembros de la Mesa el acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 2 de marzo de 2016, se aprueba por mayoría de los presentes, con la abstención de D^a Ylenia Pulido González, D. Carlos Matías Ruiz Moreno, por no haber estado presentes en la sesión anterior.

2.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3.- CORRECCIÓN DE ERROR/ES EN ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4.- DACIÓN DE CUENTA.

- No hubo



Código Seguro De Verificación:	FYClkVVvmag07VbksPtQw==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FYClkVVvmag07VbksPtQw==	Página	2/11





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
9 de marzo de 2016

5.- VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN GENERAL.

- **1180/M** Procedimiento abierto varios criterios: “***Servicios didácticos para Educación Infantil, Primaria y necesidades educativas especiales (compuesto por tres lotes)***”. Importe neto 134.646,00 e IGIC 9.245,22 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución veinticuatro (24) meses prorrogables por otros veinticuatro. **Museos.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del vencimiento el día 29 de febrero de 2016, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación emitida por la Jefa de Servicio de Fiscalización I, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, de fecha 23 de julio de 2015, comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma, y que son:

- **Número uno:** Irene Herrera Herrera.
- **Número dos:** Eulen, S.A.
- **Número tres:** Minimoon Eventos, S.L.

Consta asimismo, en tiempo y forma, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

- **Número cuatro:** Proyectos y Sinergias Empresariales, S.L.

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que **tres de ellas** - Irene Herrera Herrera, Minimoon Eventos, S.L. y Proyectos y Sinergias Empresariales, S.L.- **no presentan toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), **observándose en la apertura los siguientes defectos:**

- La licitadora **IRENE HERRERA HERRERA** debe subsanar los siguientes extremos:

1.- Aportar original del DNI para compulsar la fotocopia presentada en la Unidad Administrativa de Contratación o copia que tenga el carácter de auténtica o compulsada, del (Cláusula 14. 2º a) PCAP).

2.- Acreditar la solvencia económica y financiera exigida en la cláusula 14 2º c) PCAP: **Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos**



Código Seguro De Verificación:	FYClkVVvmag07VbksPtQw==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FYClkVVvmag07VbksPtQw==	Página	3/11





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
9 de marzo de 2016

profesionales vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior a 66.000 € para el Lote III, al que concurre la licitadora, así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

3.- Aportar declaración responsable de empresas vinculadas con la oferente ajustada al Anexo II PCAP (cláusula 14 2º d) PCAP).

4.- A efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, deberá aportar una **declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso**, del requisito exigido en la cláusula **14. 2º f) del PCAP** relativo al cumplimiento de la **obligación de reserva de empleo a favor de los discapacitados** de conformidad con la Ley de integración social de los minusválidos (Anexo IV PCAP) así como del requisito exigido en la cláusula 14.2º g) relativo a la **obligación sobre la elaboración y aplicación de un Plan de igualdad (Anexo V PCAP).**

- La licitadora **MINIMOON EVENTOS, S.L.** debe subsanar los siguientes extremos:

1.- Aportar original de la escritura de constitución de la sociedad para compulsar la fotocopia presentada en la Unidad Administrativa de Contratación o copia que tenga el carácter de auténtica o compulsada, del (Cláusula 14. 2º a) PCAP).

2.- Acreditar la solvencia económica y financiera exigida en la cláusula 14 2º c) PCAP: **Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior a 137.292 € para el lote I, 66.000 € para el lote II y 66.000 € para el lote III**, así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.



Código Seguro De Verificación:	FYClkVVvmag07VbksPtQw==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FYClkVVvmag07VbksPtQw==	Página	4/11





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
9 de marzo de 2016

3.- Acreditar la solvencia técnica: No es suficiente con una declaración responsable al respecto. Debe aportar las titulaciones académicas y profesionales (originales para su compulsación o copias que tengan el carácter de auténticas) de las personas empresarias y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato **que debe estar en posesión, como mínimo, de las siguientes:**

- Para el lote I: Título de Diplomado en Magisterio, Grado en Educación Infantil y/o Grado en Educación Primaria.
- Para el lote II: Título de Licenciado o Grado equivalente en Filología.
- Para el lote III: Título de Licenciado o Grado equivalente en Geografía e Historia.

- La licitadora **PROYECTOS Y SINERGIAS EMPRESARIALES, S.L.** debe subsanar los siguientes extremos:

- Aportar los poderes de representación debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la C/ Bravo Murillo nº 25 (cláusula 14 2º a) PCAP) o copia de la solicitud de bastanteo con Registro de Entrada en esa Asesoría Jurídica.

- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Aportar original del certificado de seguro y de las titulaciones académicas para compulsar las fotocopias presentadas en la Unidad Administrativa de Contratación o copias que tengas el carácter de auténticas o compulsadas, (Cláusula 14. 2º b) y c) PCAP).

A continuación se acuerda remitir la documentación general a la Unidad Administrativa de Contratación para que se efectúe el requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días hábiles de conformidad con el artículo 81.2 del RD. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.

En este momento abandona la sesión D. Fernando Bañolas.



Código Seguro De Verificación:	FYClkVVwvmag07VbksPtQw==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FYClkVVwvmag07VbksPtQw==	Página	5/11





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
9 de marzo de 2016

- **1207/AAGG** Procedimiento abierto varios criterios (sin criterios subjetivos): **“Suministro de tres vehículos para el Servicio de Medio Ambiente. Tres (3) lotes”**. Importe neto 374.766,36 € e IGIC 26.233,65 € Tramitación ordinaria. Plazo de entrega 6 meses. **Asuntos Generales.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del vencimiento el día 29 de febrero de 2016, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación emitida por la Jefa de Servicio de Fiscalización I, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, de fecha 23 de julio de 2015, comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma, y que son:

- **Número dos:** Iturri, S.A.
- **Número tres:** Automoción Acosta, S.L.

Consta asimismo, en tiempo y forma, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

- **Número uno:** Incipresa, S.A.U.

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que **la empresa INCIPRESA, S.A.U., no presentan toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), **observándose en la apertura los siguientes defectos:**

- **A efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate,** deberá aportar una **declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso,** del requisito exigido en la cláusula **14. 2º g) del PCAP** relativo al cumplimiento de la **obligación sobre la elaboración y aplicación de un Plan de igualdad (Anexo V PCAP).**

A continuación se acuerda remitir la documentación general a la Unidad Administrativa de Contratación para que se efectúe el requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días hábiles de conformidad con el artículo 81.2 del RD. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.



Código Seguro De Verificación:	FYClkVVwvmag07VbksPtQw==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FYClkVVwvmag07VbksPtQw==	Página	6/11





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
9 de marzo de 2016

6.- PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN.

- 1182/CYPH Procedimiento abierto varios criterios: "***Mantenimiento de yacimientos arqueológicos y sitios etnográficos de Gran Canaria***". Importe neto 70.093,46 € e IGIC 4.906,54 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses, con posibilidad de prórroga por el mismo periodo. **Cultura y Patrimonio Histórico.**

En la Mesa del pasado 10 de febrero, se procedió a la apertura de los sobres de Criterios Objetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento y se acordó enviar la documentación al Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Emitido **informe técnico de valoración de fecha 1 de marzo de 2016**, suscrito por D. Javier Velasco Vázquez, Técnico del Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente clasificación:**

LICITADORES	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1. Tibicena Gabinete de Estudios Patrimoniales, S.L.	43	55	98
2. Arqueocanaria S.L.	40	47,62	87,62
3. Obras y Carpintería Alonso García S.L.	5	30,0017	35,0017

Continuando con el examen del informe el mismo concluye que la oferta más ventajosa para la Corporación con 98 puntos es la de la empresa **TIBICENA GABINETE DE ESTUDIOS PATRIMONIALES, S.L.**, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, **proponer** en el mismo sentido informado por el Servicio a la empresa **TIBICENA GABINETE DE ESTUDIOS PATRIMONIALES, S.L.**, como **adjudicataria** del contrato referido por un **importe total** de **SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS (67.410 €)**, que se desglosa en un **importe neto** de **SESENTA Y TRES MIL EUROS (63.000 €)**, e **IGIC** de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS (4.410 €)**, y con las siguientes condiciones de conformidad con su oferta:



Código Seguro De Verificación:	FYClkVVvwmag07VbksPtQw==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FYClkVVvwmag07VbksPtQw==	Página	7/11





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
9 de marzo de 2016

- Compromiso de reparación de soportes y actualización de los vinilos (incluido su contenido si fuese necesario) de la señalética exterior del Bentayga, Baladero, Risco Caído y La Atalaya de Santa Brígida, durante el primer mes de ejecución del contrato.
- Compromiso de instalación de nueva señalética con información actualizada en Bocabarranco (relativa al quicio del acceso de una de las construcciones), Lomo de San Gregorio (monolito) y la Necrópolis del Tenefé (2 puntos informativos tipo pupitre), en el curso del primer semestre del contrato.
- Compromiso de limpieza y consolidación de perfiles arqueológicos y construcciones arqueológicas en el Baladero (Telde) durante los seis primeros meses del contrato.
- **1162/RRHH** Procedimiento abierto varios criterios: "**Suministro de una aplicación de gestión de recursos humanos y nómina para el Cabildo de Gran Canaria**". Importe neto 390.000,00 € e IGIC 27.300,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo/entrega treinta y seis (36) meses. **Servicio de Gestión Económico-Administrativa de Recursos Humanos.**

En la Mesa del pasado 2 de marzo, se procedió a la apertura de los sobres de Criterios Objetivos de la empresa concurrente en este procedimiento y se acordó enviar la documentación al Servicio de Gestión Económico-Administrativa de Recursos Humanos para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de fecha 4 de marzo de 2016**, suscrito por el Jefe de Sección de Explotación de Sistemas y Tecnologías de la Información, en el que se concluye que la oferta presentada es conforme técnicamente con los requisitos fijados en los pliegos que rigen el presente procedimiento y, emitido **informe técnico de valoración de fecha 4 de marzo de 2016**, suscrito por D^a. Maria del Mar Montelongo Martín, Jefa de Sección de Gestión Económica de Recursos Humanos y visado por D^a. Fátima Quintana Rodríguez, Jefa de Servicio de Gestión Económico-Administrativa de Recursos Humanos, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos y se formula propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, hacer suyo el contenido del informe y **proponer** en el mismo sentido informado a la empresa **SHS CONSULTORES, S.L.**, con una **puntuación total de 100 puntos** -45 en los criterios subjetivos y 55 en los criterios objetivos- como **adjudicataria** del contrato referido por un por un **importe total de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (343.200 €)**, con un desglose de



Código Seguro De Verificación:	FYClkVVvwmag07VbksPtQw==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FYClkVVvwmag07VbksPtQw==	Página	8/11





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
9 de marzo de 2016

presupuesto del contrato en un **importe neto** de **TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (320.747,66 €)** e **IGIC** de **VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (22.452,34 €)**, de conformidad con lo ofertado en su propuesta, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

7.- CRITERIOS SUBJETIVOS

7.a) Apertura de sobres de Criterios Subjetivos:

- 1211/IN Procedimiento abierto varios criterios: **“Dirección artística del evento Swimwear Fashion Week Gran Canaria Moda Cálida 216: Dirección artística, casting y contratación de modelos”** Importe neto: 285.000,00 € e IGIC 19.950,00 €. Tramitación anticipada. Plazo de ejecución entre el 10 y 12 de junio. **Industria y Comercio.**

Abierto el Acto por el Presidente, no comparecen los representantes de las empresas licitadoras y se procede, a continuación, a la apertura de los sobres y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

EMPRESA	CRITERIOS SUBJETIVOS			PRESENTAN FORMATO DIGITAL
	Innovación en el concepto de los desfiles de moda	Equipo de trabajo	Modelos	
1. ESMA PROYECTOS, S.L.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta
2. STUDIO CORTÉS DESIGN & PRODUCTION, S.L.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta

Terminado el Acto y no existiendo más intervenciones ni alegaciones, **la Mesa acuerda el envío de esta documentación al Servicio de Recursos Humanos** para que, conforme a los criterios subjetivos establecidos en el PCAP, se efectúe su estudio y análisis y se proponga puntuación enviándose de nuevo para su examen y aprobación.

7.b) Informes técnicos valorativos:

- No hubo.

Código Seguro De Verificación:	FYClkVVvmag07VbksPtQw==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FYClkVVvmag07VbksPtQw==	Página	9/11





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
9 de marzo de 2016

8.- APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS OBJETIVOS

- No hubo

9.- REGISTRO DE LICITADORES.

- Alta de Juan García Álamo, S.L. para contratos de Obras:

Por D. Sergio García Santana, con DNI: 43652522-V se ha solicitado la inscripción en nombre y representación de la empresa **Juan García Álamo, S.L.** con **CIF: B76197847** en el Registro de Licitadores para contratos de Obras, de conformidad con la normativa del Registro de Profesionales y Empresas Licitadoras de la Corporación.

Del estudio de la documentación aportada por la citada empresa, con sujeción a lo estipulado en los artículos 3 y 4 del mismo texto normativo, se concluye que la misma es correcta.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda proponer la inscripción de dicha empresa **para contratos de Obras** en el Registro de Licitadores de la Corporación y en consecuencia procede elevar la misma al órgano de contratación para su posterior resolución. Por la Unidad Administrativa de Contratación se harán efectivos los trámites que, a estos efectos, procedan.

- Alta de Nelkonsa Obras y Proyectos, S.L. para contratos de Obras:

Por D. Jose Luis Sosa Marrero, con DNI: 42806475W se ha solicitado la inscripción en nombre y representación de la empresa **Nelkonsa Obras y Proyectos, S.L.**, con **CIF: B76200435** en el Registro de Licitadores para contratos de Obras, de conformidad con la normativa del Registro de Profesionales y Empresas Licitadoras de la Corporación.

Del estudio de la documentación aportada por la citada empresa, con sujeción a lo estipulado en los artículos 3 y 4 del mismo texto normativo, se concluye que la misma es correcta.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda proponer la inscripción de dicha empresa **para contratos de Obras** en el Registro de Licitadores de la Corporación y en consecuencia procede elevar la misma al órgano de contratación para su posterior resolución. Por la Unidad Administrativa de Contratación se harán efectivos los trámites que, a estos efectos, procedan.



Código Seguro De Verificación:	FYClkVVvmag07VbksPtQw==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FYClkVVvmag07VbksPtQw==	Página	10/11





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
9 de marzo de 2016

10.- ASUNTOS DE URGENCIA.

- No hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las diez horas del día al comienzo indicado, de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 25 d) y 27.1 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión del día 16 de marzo de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA



Código Seguro De Verificación:	FYClkVVvmag07VbksPtQw==	Fecha	16/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FYClkVVvmag07VbksPtQw==	Página	11/11

